

Jueves, 6 de febrero de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrequemada

##### **EDICTO. Convocatoria cargos Juez/a de Paz titular y sustituto/a.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.s de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Ayuntamiento tramita expediente para proponer a la Sala a de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura nombramiento a los cargos de JUEZ/A DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO/A, respectivamente, esta localidad.

Los/as interesados/as en dichos nombramientos, deberán presentar sus solicitudes en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOP acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Certificado de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- Certificación médica de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Torrequemada , 30 de enero de 2020

Elías Hernández Arrojo  
ALCALDE-PRESIDENTE

